



ESR/PPP/MPA/MPG/RMM/Idp.

65822

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES

Y

CONSTRUCTORA SAN SEBASTIÁN LTDA.

191

En Las Condes, a 17 de Diciembre de 2010, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte y por la otra, **CONSTRUCTORA SAN SEBASTIÁN LTDA.**, RUT N°76.236.650-9, representada por Mario Alberto Carrasco Calderón, cédula nacional de identidad N°13.481.720-8, con domicilio en **Pasaje Reibo N°3793**, comuna de **Puente Alto**, en adelante **El Contratista** se ha convenido en el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento **La Corporación** encarga a **El Contratista**, quien acepta, la ejecución del servicio denominado "**Reparaciones Varias en Colegios y Consultorios 2011**", en lo que a los siguientes establecimientos se refiere:

- Centro de Salud Familiar Dr. Aníbal Ariztía \$47.560.409.-
- Centro de Rehabilitación del Adulto Mayor - RAM \$ 14.714.945.-

Los montos señalados precedentemente tienen considerado el impuesto IVA.

En el presente contrato, **La Corporación** ha encomendado una parte de las obras de la respectiva Licitación Privada, de acuerdo a la facultad de adjudicar parcialmente, establecida en el numeral 26 (veintiséis) de las Bases Administrativas Generales que establece lo siguiente: "**La Corporación se reserva el derecho de adjudicar la ejecución de los trabajos a cualquiera de las empresas contratistas participantes en la propuesta, total o parcialmente ya sea de los establecimientos educacionales y/o de salud, y/o de las partidas incluidas en el Anexo N° 4 de las Bases Administrativas Generales; o declararla "desierta" si estimare que ninguna satisface sus intereses, sin que esta situación dé derecho a ningún tipo de reclamo o indemnización.**"

SEGUNDO: El servicio se realizará en conformidad a las Aclaraciones y Respuestas a consultas sobre los antecedentes de la presente Licitación, las Bases Administrativas Generales con sus respectivos Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos que se han elaborado para su ejecución y la oferta que **El Contratista** declara conocer y aceptar, y que forma parte integrante de este contrato.

De acuerdo al numeral 8 de las Bases Administrativas Generales, la fiscalización de este trabajo, y su recepción final por parte de **La Corporación**, estará a cargo del **ITO** don Fernando Yunis Jacir quien tendrá amplias facultades de supervisión, las que podrá realizar en cualquier momento, así también tendrá estas facultades el Jefe de Operaciones de **La Corporación**, don Raúl Mezzano Mandriaza.

TERCERO: **El Contratista** se obliga a ejecutar el servicio, que se contrata por un precio total de \$62.275.354.- (Sesenta y dos millones doscientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido, el cual no está sujeto a reajuste de ninguna especie, de acuerdo al presupuesto detallado que presentó **El Contratista** a la licitación convocada por **La Corporación**.

CUARTO: El precio convenido por la (s) obra (s) señalada (s) en la cláusula primera será pagado según lo establecido en las Bases Administrativas Generales de la presente propuesta privada.

QUINTO: El Contratista se obliga a terminar los trabajos en los plazos establecidos en su oferta (Anexo N°3 de las Bases Administrativas), sin perjuicio de lo anterior, **El Contratista** deberá cumplir con el plazo establecido en el numeral 3.2 de las Bases Administrativas Generales.

SEXTO: El Contratista, en este acto, deja en poder de **La Corporación** las garantías de responsabilidad civil consagrada en el numeral 10.1 y la de responsabilidad laboral establecida en el numeral 11, todas de las Bases Administrativas Generales.

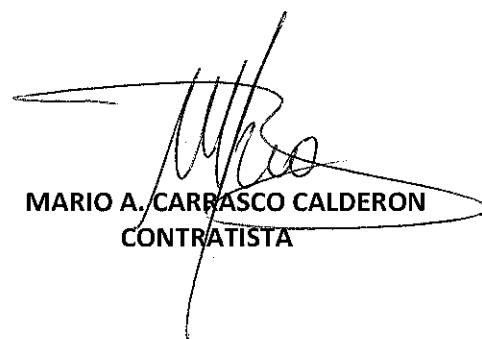
SEPTIMO: El Contratista se obliga a pagar por concepto de multas la suma de 0,30% del monto inicial del contrato por cada día de retraso en la terminación de las obras.

OCTAVO: Para todos los efectos legales que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

NOVENO: Las partes firman el presente contrato en triplicado; quedando dos ejemplares en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Contratista**.



DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL



MARIO A. CARRASCO CALDERON
CONTRATISTA

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

740k

ADDENDUM OBRAS ADICIONALES

CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES

Y

CONSTRUCTORA SAN SEBASTIÁN LTDA.

422103

En Las Condes, a 04 de Marzo de 2011, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte y por la otra, **CONSTRUCTORA SAN SEBASTIÁN LTDA.**, RUT N°76.236.650-9, representada por Mario Alberto Carrasco Calderón, cédula nacional de identidad N°13.481.720-8, con domicilio en **Pasaje Reibo N°3793**, comuna de **Puente Alto**, en adelante **El Contratista** se ha convenido en el siguiente Addendum al contrato de fecha 17 de Diciembre de 2010:

PRIMERO: Conforme a lo señalado por el ITO de la obra, Arquitecto Fernando Yunis, **El Contratista** realizará las siguientes obras adicionales en la ejecución del servicio denominado **"Reparaciones Varias en Colegios y Consultorios 2011"**, de acuerdo al presupuestos que se acompaña, cuyo detalle es el siguiente:

Ítem	Partida y Especificación	Cantidad	Unidad	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto
Tabiquerías					
1	Retiro de tabique vidriado	1	gl	\$ 0	\$ 0
2	Modificación y reinstalación de tabique vidriado	1	gl	\$ 57.000	\$ 57.000
3	Suministro e instalación de nuevo tabique	2,8	m2	\$ 46.600	\$ 130.480
4	Readecuación de cielo americano	1	gl	\$ 18.560	\$ 18.560
5	Centro de electricidad residencia nueva	1	un	\$ 42.800	\$ 42.800
6	Suministro e instalación de puerta con chapa				
6	Scanavini	1	un	\$ 190.000	\$ 190.000
7	Empaste y pintura de muros	6	m2	\$ 3.490	\$ 20.940
8	Oleo en puerta	2,94	m2	\$ 3.490	\$ 10.261
Muebles					
1	Suministro e instalación de puertas a repisa c/ bisagras	1	gl	\$ 78.560	\$ 78.560
2	Suministro e instalación de chapines	6	un	\$ 3.200	\$ 19.200
3	Mueble para nuevo lavamanos sector cunas	1	gl	\$ 45.678	\$ 45.678
4	Reinstalación lavacopa sector cunas	1	gl	\$ 25.390	\$ 25.390
5	Cubierta para sala de esterilización	1	gl	\$ 47.800	\$ 47.800
6	Modificación de mueble radios	1	gl	\$ 185.000	\$ 185.000
7	Suministro e instalación de repisas según plano	1	gl	\$ 235.600	\$ 235.600
Electricidad					
1	Suministro e instalación de enchufes para: microonda, hervidor, televisión, frigo bar, etc..	5	un	\$ 42.800	\$ 214.000
2	Centro eléctrico para entrega de leche	2	un	\$ 42.800	\$ 85.600
3	Suministro de pto. de Red categoría 6	1	un	\$ 135.000	\$ 135.000

Quincallerías de aluminio

1	Suministro e instalación puerta aluminio corredera sector cunas	1	un	\$ 178.900	\$ 178.900
2	Ventana de corredera sector esterilización muro	1	un	\$ 198.000	\$ 198.000
3	Ventana de corredera sector esterilización puerta	1	un	\$ 36.580	\$ 36.580
4	Vantana corredera sector residencia medica	1	un	\$ 56.890	\$ 56.890
5	Reinstalación de puertas entrada residencia medica	1	gl	\$ 190.000	\$ 190.000


Varios

1	Retiro de extractor eléctrico	1	gl	\$ 5.700	\$ 5.700
2	Picado de muro para ventana sector residencia medica	1	un	\$ 36.500	\$ 36.500
3	Estucos de rasgo de ventana residencia medica	1	gl	\$ 56.000	\$ 56.000
4	Repintado de residencia médica	1	gl	\$ 40.000	\$ 40.000
5	Retape de muros cambio radiador	1	gl	\$ 12.500	\$ 12.500
6	Pintura de muro por cambio de radiador	1	gl	\$ 20.000	\$ 20.000
7	Picado de muro para ventana sala esterilización	1	gl	\$ 157.890	\$ 157.890
8	Estuco de rasgos para sale de esterilización	1	gl	\$ 56.000	\$ 56.000
9	Suministro e instalación de cerámicas sala esterilización	1		\$ 28.560	\$ 28.560
10	Retape y empaste de muros	1		\$ 16.500	\$ 16.500
11	Pintura de muro sector sala esterilización	1		\$ 32.600	\$ 32.600
12	Modificación de puerta para ventana de guillotina	1		\$ 78.560	\$ 78.560
13	Retiro de escombros aseo y limpieza	1		\$ 135.000	\$ 135.000

Estos trabajos adicionales ascienden a la suma total de **\$3.424.878.- (Tres millones cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos setenta y ocho pesos) IVA incluido.**

En todo lo demás se mantienen íntegras las cláusulas del contrato de fecha 17 de Diciembre de 2010.

Para constancia firman,


DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL


MARIO A. CARRASCO CALDERON
CONTRATISTA

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

el A

758 ✓

ADDENDUM SEGUNDO OBRAS ADICIONALES

**CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES
Y
CONSTRUCTORA SAN SEBASTIÁN LTDA.**

422103

En Las Condes, a 14 de Marzo de 2011, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte y por la otra, **CONSTRUCTORA SAN SEBASTIÁN LTDA.**, RUT N° 76.236.650-9, representada por Mario Alberto Carrasco Calderón, cédula nacional de identidad N° 13.481.720-8, con domicilio en **Pasaje Reibo N° 3793**, comuna de **Puente Alto**, en adelante **El Contratista** se ha convenido en el siguiente Addendum al contrato de fecha 17 de Diciembre de 2010:

PRIMERO: Conforme a lo señalado por el ITO de la obra, **El Contratista** realizará las siguientes obras adicionales en la ejecución del servicio denominado **"Reparaciones Varias en Colegios y Consultorios 2011"**, de acuerdo al presupuestos que se acompaña, cuyo detalle es el siguiente:

Ítem	Partida y Especificación	Cantidad	Unidad	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto
Muebles					
3	Modificación de mueble radios Final	1	gl	\$ 15.340	\$ 15.340
4	Suministro e instalación de repisas según plano Incluye mueble para camillas y refrigerador con chapines	1	gl	\$ 444.400	\$ 444.400
5	Repisa televisor residencia médica	1	gl	\$ 56.000	\$ 56.000
Electricidad					
1	Enchufe para refrigerador lado bodega	1	un	\$ 42.800	\$ 42.800
2	Separación de luz bodega con interruptor	1	gl	\$ 58.500	\$ 58.500
Quincallerías de aluminio					
1	Dar vuelta ventana de sala cunas	1	un	\$ 45.000	\$ 45.000
2	Reinstalación de puertas entrada residencia medica Incluye modificación de quicios, no eran los de la puerta	1	gl	\$ 55.000	\$ 55.000
Varios					
1	Plomados de muro para ventana en residencia medica	1	un	\$ 6.000	\$ 6.000
9	Suministro e instalación de cerámicas sala esterilización	1	gl	\$ 4.020	\$ 4.020
13	Retiro de escombros aseo y limpieza diferencia por picados	1	gl	\$ 100.000	\$ 100.000
14	Suministro de ángulos de aluminio en salas faltantes	1	gl	\$ 36.000	\$ 36.000
15	Pintura sala cunitas	1	gl	\$ 45.500	\$ 45.500
16	Modificación puerta para ventana guillotina	1	gl	\$ 22.500	\$ 22.500
17	Retiro y reinstalación de citófonos ambulancias	1	gl	\$ 44.500	\$ 44.500
18	Instalación de extintor sala residencia medica	1	gl	\$ 5.800	\$ 5.800
19	Instalación de percheros baño médicos	1	gl	\$ 3.500	\$ 3.500
20	Papel film en ventanas de residencia medica	1	gl	\$ 38.500	\$ 38.500
21	Reubicación de muebles de acero inox. (desague)	1	gl	\$ 12.500	\$ 12.500
22	Corte de mueble en sala de nebulización	1	gl	\$ 5.800	\$ 5.800
23	Pintura de sala de nebulización	1	gl	\$ 28.500	\$ 28.500
				NETO	\$ 1.070.160
				19% IVA	\$ 203.330
				TOTAL	\$ 1.273.490




Estos trabajos adicionales ascienden a la suma total de **\$1.273.490.- (Un millón doscientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa pesos) IVA incluido.**

En todo lo demás se mantienen íntegras las cláusulas del contrato de fecha 17 de Diciembre de 2010.

Para constancia firman,



DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL


MARIO A. CARRASCO CALDERON
CONTRATISTA

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.